Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, Interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. Unidad

Duitama, 01 de marzo del 2023

Coronel FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.95-7-20116-2022

TIPO DE INFORME

Periódico_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2023**	**Hasta**	**28/02/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 082305 del 04/05/2022 el señor (a) CR, HENRY YESID BELLO CUBIDES obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) It AURA YAMILE ROJAS VELANDIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** ___Mensual _____

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

 1. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 09/05/2022 y el 31/05/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-089799-DEBOY con fecha 31/05/2022 subido a secop II.
 2. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-112890-DEBOY con fecha 01/07/2022 subido a secop II.

Fiel copia del original Ley 527 de 1999

3. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-131138-DEBOY con fecha 01/08/2022 subido a secop II

4. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 31/08/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-147223-DEBOY con fecha 09/09/2022 subido a secop II

5. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-176014-DEBOY con fecha 01/10/2022 subido a secop II

6. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2022-182607-DEBOY con fecha 01/11/2022 subido a secop II

7. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial sin número con fecha 01/12/2022 subido a secop II
8. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-030684-DEBOY con fecha 31/12/2022 subido a secop II
9. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-065571-DEBOY con fecha 23/02/2023 subido a secop II.
10. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial sin número con fecha 23/02/2023 subido a secop II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No.**95-7-20116-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**Prestación de servicios profesionales como auxiliar de odontología para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el primer distrito de Duitama**
Contratista	**Deisy Johana Pedraza Gomez**
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$10.907.178.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$5.453.589,00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIESNTOS OCHENTA Y NUEVE MIL)**
Valor total del contrato u orden de compra	**$10.907.178.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS)**
Plazo de ejecución inicial	**09/05/2022 AL 31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	

Impresión de copia del original auténtica

contrato u orden de compra	**09/05/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/01/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**26/04/2023**
Adiciones	Modificación 001
Modificatorios	(N/A)
Prorrogas	(N/A)
Otros	(N/A)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante oficio sin número de fecha 01/07/2021 se recordó a la entidad los tiempos establecidos en el contrato para la radicación de las cuentas de cobro en atención a la resolución 00090 del 2018 se deja constancia de los acuse de recibidos de manera electrónica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Asistir al profesional en odontología durante los procedimientos de atención en salud oral.	Si_X_ No_	Apoya el servicio de Odontología de acuerdo a sus competencias profesionales.
2	Colaborar en el registro del odontograma.	Si_X_ No_	Registra el odontograma
3	Realizar limpieza, desinfección y esterilización del instrumental utilizado en el consultorio odontológico.	Si_X_ No_	Realiza limpieza y desinfección al consultorio odontológico así mismo esteriliza instrumental utilizado durante el servicio. .
4	Participar en la dotación del servicio (adquisición de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio) y realizar la semaforización de los insumos y medicamentos del servicio.	Si_X_ No_	Está pendiente de la solicitud de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio.
5	Realizar preparación del material e instrumental requerido para procedimientos odontológicos, verificando que se encuentre en adecuado estado de esterilización o desinfección según la normas de bioseguridad	Si_X_ No_	Prepara material requerido para los procedimientos odontológicos.
6	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	Si_X_ No_	Implementa la ley de archivo en la documentación a su cargo.
7	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si_X_ No_	Cumple con los lineamientos para la custodia de la historia clínica.
8	Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	Si_X_ No_	Participa en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.

Copia con original aura rojas

9	Aplicar los requisitos establecidos en los manuales de Bioseguridad y Manejo de residuos hospitalarios, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de calidad.	Si_X_ No_	Aplica los requisitos establecidos en los manuales de bioseguridad y residuos hospitalarios.
10	Participar en procesos de capacitación e instrucción, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo actualizados, para un óptimo desempeño de sus funciones.	Si_X_ No_	Participa en las capacitaciones para un óptimo desarrollo de sus funciones.
11	Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del Departamento de enfermería, dando cumplimiento a los estándares establecidos.	Si_X_ No_	Implementa los protocolos y procesos de las guías de manejo socializadas mensualmente.
12	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si_X_ No_	Porta el carnet de la institución durante su permanencia en las dependencias de la UPRES.
13	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si_X_ No_	Asiste a inducciones y capacitaciones programadas mensualmente.
14	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No_	Envía mensualmente macro agenda al supervisor evidenciando el cumplimiento de las horas contratadas.
15	Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamentos; lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.	Si_X_ No_	Actúa conforme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias.
16	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	Si_X_ No_	Reporta eventos adversos dentro del tiempo determinado.
17	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_X_ No_	Preserva la integridad y confidencialidad de la información.
18	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial:	Si_X_ No_	Cumple con la cláusula de confidencialidad de la información.

Copia no oficial aura.rojas

	a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
19	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional .	Si_X_ No_	Acata los lineamientos del régimen de protección de datos.
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	Si_X_ No_	Cumple con las funciones establecidas en su contrato, además las relacionadas con su disciplina.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumple cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Se relaciona planilla del mes de Diciembre para el pago de los aportes planilla No. 4481373078 del 17/02/2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El oferente cuenta con la inscripción de los servicios médicos ofertados a través del Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Protección Social. 2. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes. 3. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	SI	Cumple de manera puntual con las referencias técnicas ofertadas ,tiene inscritos los servicios como Auxiliar de Odontología que oferta , y paga mensualmente las obligaciones para los distintos aportes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Copia del original aura rojas

A la fecha se presenta como novedades los incumplimientos a la radicación de la facturación dentro de los plazos establecidos en el contrato con el fin de dar los trámites administrativos correspondientes para la obligación presupuestal,

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (292) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS $1.410.411,00 moneda legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: DEISY JOHANA PEDRAZA GOMEZ
Banco: BBVA
Tipo de Cuenta: Ahorros
Número de Cuenta: 0914412721

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$16.360.767,00	100%
Valor total de las entregas	$13.728.000,00	83,9%
Valor total facturado	$1.410.411,00	8,6%
Valor facturado pendiente de pago	$1.410.411,00	8,6%
Valor pagado	$12.314.589,00	75,3%
Valor pendiente de entrega	$2.632.767,00	16,09 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
11 del 01/03/2023	$1.410.411,00	del 01/02/2023 al 28/02/2023	$1.410.411,00	11	$1.410.411,00		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

En términos de cumplimiento al contrato se está desarrollando en la parte contractual de manera efectiva y con los topes asignados promedios, pero se están obviando las entregas de la información para radicación de cuentas en los términos establecidos

6. CONCLUSIONES

Vel copia sin firma autógrafa

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Aura Yamile Rojas Velandia

Intendente AURA YAMILE ROJAS VELANDIA
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20116-2022
Correo electrónico: aura.rojas@correo.policia.gov.co
No. Celular:3108024947

Fiel copia del original aura.rojas

Fiel copia del original aura.rojas

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Duitama, 01 de marzo del 2023
Unidad:	Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20116-2022
Constancia de recibido No.	11
Contratista:	PEDRAZA GOMEZ DEISY JOHANA
NIT del contratista:	1.007.381.753
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2022 por valor de $ 10.907.178,00 + modificación 001 por adición por valor de $5.453.589,00, para un total de $16.360.767,00
Plazo de ejecución:	09/05/2022 AL 26/04/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento Primario de Atención en salud Duitama Carrera 16 N 10- 07 Barrio el Carmen- Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente AURA YAMILE ROJAS VELANDIA Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama
Fecha de entrega certificada:	01/02/2023 AL 28/02/2023

Fiel copia del original aura.rojas

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022-2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	Auxiliar de Odontología	$1.410.411,00	$1.410.411,00	$0	$1.410.411,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
11	01/03/2023	$1.410.411,00	$0,00	$1.410.411,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$1.410.411,00	$0,00	$1.410.411,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Auxiliar de odontología de 8 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales en el ESPRI Duitama - UPRES BOYACÁ, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 11 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Asistir al profesional en odontología durante los procedimientos de atención en salud oral.	Si_X_ No_	Apoya el servicio de Odontología de acuerdo a sus competencias profesionales.
2	Colaborar en el registro del odontograma.	Si_X_ No_	Registra el odontograma
3	Realizar limpieza, desinfección y esterilización del instrumental utilizado en el consultorio odontológico.	Si_X_ No_	Realiza limpieza y desinfección al consultorio odontológico así mismo esteriliza instrumental utilizado durante el servicio. .
4	Participar en la dotación del servicio (adquisición de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio) y realizar la semaforización de los insumos y medicamentos del servicio.	Si_X_ No_	Está pendiente de la solicitud de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio.
5	Realizar preparación del material e instrumental requerido para procedimientos odontológicos, verificando que se encuentre en adecuado estado de esterilización o desinfección según la normas de bioseguridad	Si_X_ No_	Prepara material requerido para los procedimientos odontológicos.
6	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	Si_X_ No_	Implementa la ley de archivo en la documentación a su cargo.
7	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si_X_ No_	Cumple con los lineamientos para la custodia de la historia clínica.

Copia del original con firma roja

8	Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	Si_X_ No_	Participa en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.
9	Aplicar los requisitos establecidos en los manuales de Bioseguridad y Manejo de residuos hospitalarios, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de calidad.	Si_X_ No_	Aplica los requisitos establecidos en los manuales de bioseguridad y residuos hospitalarios.
10	Participar en procesos de capacitación e instrucción, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo actualizados, para un óptimo desempeño de sus funciones.	Si_X_ No_	Participa en las capacitaciones para un óptimo desarrollo de sus funciones.
11	Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del Departamento de enfermería, dando cumplimiento a los estándares establecidos.	Si_X_ No_	Implementa los protocolos y procesos de las guías de manejo socializadas mensualmente.
12	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si_X_ No_	Porta el carnet de la institución durante su permanencia en las dependencias de la UPRES.
13	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si_X_ No_	Asiste a inducciones y capacitaciones programadas mensualmente.
14	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No_	Envía mensualmente macro agenda al supervisor evidenciando el cumplimiento de las horas contratadas.
15	Actuar con forme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamentos; lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.	Si_X_ No_	Actúa conforme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias.
16	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	Si_X_ No_	Reporta eventos adversos dentro del tiempo determinado.
17	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	Si_X_ No_	Preserva la integridad y confidencialidad de la información.
18	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información	Si_X_ No_	Cumple con la cláusula de confidencialidad de la información.

Copia original laura.rojas

	confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
19	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional .	Si_X_ No_	Acata los lineamientos del régimen de protección de datos.
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	Si_X_ No_	Cumple con las funciones establecidas en su contrato, además las relacionadas con su disciplina.
21	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No_	No. 4481373078 del 17/02/2023
22	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No_	Estampillas $14.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente, AURA YAMILE ROJAS VELANDIA
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama

Fiel copia del original aura.rojas